

PIDE SE PONGAN A LA VISTA LOS AUTOS DEL RUBRO - SE
APERSONA POR DERECHO PROPIO. CONSTITUYE DOMICILIO.
SOLICITA REQUERIMIENTO DE AUTOS.

OGA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 CONCEPCION

JUICIO: MANZANO CARLOS DANIEL Y OTRO C/ MARTINEZ
CAROLINA ELIZABETH Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. -

Expte N°: 373/09

Reinoso Martínez Emily Abigail, DNI: 47.852.533, con domicilio real en 25 de mayo S/N, alto La Cocha, La Cocha, constituyendo domicilio digital en casillero de notificaciones digitales N°: 20283385656 y con el patrocinio letrado del abogado Darío Antonio Figueroa, Mat. Prof. 1114, L°: 01 - T°: 30, de las demás condiciones que obran en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- PIDE SE PONGAN A LA VISTA LOS AUTOS

En virtud de no poder presentar escritos en el presente expediente a través del portal SAE vengo a solicitar que se pongan a la vista los autos del rubro a tal fin.

II. OBJETO:

Que vengo por este acto a tomar intervención directa en las presentes actuaciones por derecho propio, a constituir domicilio legal y electrónico en casillero de notificaciones digitales N°: 20283385656, y a solicitar se requiera la restitución de los autos principales en la presente OGA en virtud de los motivos que paso a exponer.

II. MAYORÍA DE EDAD. APERSONAMIENTO:

Que, tal como lo acredito con la copia digitalizada de mi Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad adjuntos,

he alcanzado la mayoría de edad el pasado 10 de enero de 2025. Consecuentemente, habiendo cesado la representación ejercida originariamente por mi madre, vengo a apersonarme en este proceso a fin de continuar con la defensa de mis derechos legítimos.

III. SOLICITA REQUERIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE:

Atento al estado de las actuaciones, al haber verificado el día de la fecha en los registros del Sistema SAE que el expediente en formato papel se encuentra en poder de la representación letrada de la contraparte, Dr. DIEGO GOMEZ, Mat. Prof. N° 708, con domicilio en LAMADRID 202, bajo la modalidad de préstamo desde el 1 de noviembre de 2013, solicito a V.S. se ordene el correspondiente requerimiento de devolución del mismo en el plazo de ley a los fines de posibilitar el control de los autos y la correspondiente regularización de las notificaciones pendientes.

IV. PETITORIO:

Por lo expuesto de V.S. solicito:

- 1) Me tenga por presentada, por parte por derecho propio y por constituido el domicilio digital indicado.
- 2) Disponga el requerimiento formal al letrado que retiene las actuaciones para su inmediata restitución a la Mesa de Entradas de la presente OGA.
- 3) Una vez devuelto el expediente, se proceda a su digitalización.
- 4) Una vez digitalizado, pasen a resolver las actuaciones que se encuentren pendientes, si es que existieren.

SERÁ JUSTICIA


Emilly Argüel Reinoso Martínez
47.852.533